MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Moncada

2026/13303 Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 37B/2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de julio del 2026, el expediente de modificación de créditos, número 37B/2026 expediente 2976213E del presupuesto del ejercicio 2025, prorrogado para el 2026, modalidad Créditos Extraordinarios, financiado con remanente de Tesorería para gastos generales. Dicho acuerdo se expuso al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del TRLHL, pudieran examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo (BOP n.º 178 de fecha 16/09/2026).

Atendiendo a que en dicho plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado, y en cumplimiento de lo establecido en al artículo 169.3 del citado cuerpo legal se publica la aprobación definitiva de la presente modificación, resumida por capítulos:

Crédito extraordinario:

Aumento en gastos		
Capítulo	Denominación	Crédito Extraordinario
6	Inversiones Reales	2.723.839,34 €
3	Gastos financieros	630.662,09 €
	TOTAL	3.354.501,43 €

Financiación:

Aumento en ingresos		
Capítulo	Denominación	Aumentos
8	Activos financieros	3.354.501,43 €

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Moncada, 24 de octubre de 2026.—El alcalde por delegación según resolución 1749/2026, Martín Pérez Aranda.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13303